

## **H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

### **P R E S E N T E**

Los suscritos, **NORMA CORDERO GONZALEZ, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS, GELACIO MARQUEZ SEGURA, REBECA ENRIQUEZ AREGULLIN, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS, MARIA LEONOR SARRE NAVARRO,** diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En nuestra Carta Magna en su artículo 4º establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

En este mismo tenor, el Poder Legislativo es parte elemental para lograr este primordial objetivo, ya que nuestra Constitución prevé en la fracción XXIX inciso "G" del artículo 73, la facultad del Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el

ámbito de sus respectivas competencias en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.

La misma constitución Federal establece en la fracción III del artículo 115, como competencia exclusiva de cada ayuntamiento la obligación de prestar el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos; lo cual también es considerado en la constitución local.

Vivimos un tiempo muy importante y tenemos el reto de conservar la Tierra, todos los pueblos y las culturas del mundo formamos una sola y gran familia, es por eso que nos debemos unir para respetar la naturaleza, somos responsables de la vida, para nosotros y para las personas que vendrán, es por eso que debemos de proteger la vida en la tierra.

Todos somos responsables para cambiar nuestro mundo, todos debemos de cuidar el bienestar presente y futuro de la familia humana, de los seres vivos que habitan en nuestro planeta, debemos de admirar la vida y agradecer la existencia, hay que saber para que vivimos y qué es necesario hacer para vivir bien.

El aceite usado de nuestras cocinas, provoca graves problemas ambientales, ya que si llegara hasta los ríos incrementaría su contaminación al formar capas en la superficie del agua, lo cual impide el paso del oxígeno y por lo tanto el desarrollo de la vida acuática. Se estima que un litro de aceite puede contaminar cerca de un millón de

litros de agua. Esta cantidad es la equivalente al consumo de agua de una persona durante 14 años.

Para evitar tal contaminación se realizan costosos tratamientos desengrasantes en las depuradoras de aguas residuales.

Pero también existen formas de conseguirlo mucho más eficaz y respetuosa con el medio ambiente y ésta es no derramar el aceite usado en el fregadero.

Los aceites domésticos son muy sencillos de reciclar, aparte son muy útiles, ya que se pueden obtener productos como lo son; jabones, detergentes, velas, aceites industriales entre otros.

Echar el aceite domestico usado por el fregadero puede causar un importante impacto en el medio ambiente, aparte de acabar en las alcantarillas ocasionando diversos perjuicios como el atasco en tuberías, plagas urbanas, etc.

El aceite industrial, como el utilizado en la maquinaria pesada o en los automóviles tiene aún peores consecuencias; dos litros son capaces de contaminar el agua de una piscina olímpica o la superficie de dos campos de futbol. Su elevado contenido en metales pesados y su baja biodegradabilidad le convierte en una amenaza para los suelos, que puede perder su fertilidad y para las aguas tanto superficiales como subterráneas donde puede perdurar hasta 15 años.

Esta contaminación se puede evitar con el reciclaje, una práctica ecológica que en el caso del aceite usado tiene muchas posibilidades y beneficios.

Una opción más cercana y práctica para el consumidor son los contenedores urbanos.

Los consumidores tienen que guardarlo en unos envases cerrados que pueden ser de varios tipos. En algunos casos, el propio consumidor tiene que poner el envase (en general, botellas de plástico usadas) para llevarlo al contenedor. En otros casos los responsables del reciclaje entregan envases de diversas cantidades para homogeneizar el sistema de recogida.

El aceite que se puede reciclar es el vegetal sobrante de la cocina, de frituras, grasas y asados, de alimentos enlatados, manteca de cerdo o grasas caducadas.

Es por eso que se está solicitando que sean instalados contenedores urbanos específicamente para el aceite vegetal y contenedores para el aceite de vehículos. O en su caso solicitar que se implante un horario de recogida. Y para que se lleve a cabo es necesario que se promueva la cultura del reciclaje de aceite, el cual debe ser promovido por los tres órdenes de gobierno, obviamente en beneficio del medio ambiente y por ende para nosotros mismos, hasta convertirse en una costumbre el reciclar.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en días pasados presentó una iniciativa para fomentar la cultura del reciclaje de basura, y la cual está pendiente de resolver, ahora nuevamente solicitamos el fomentar la cultura de reciclar el aceite domestico por el bien de nosotros mismos y de nuestro futuro.

Por lo tanto solicitamos se hagan las medidas pertinentes para que se cuente con la infraestructura necesaria para llevar a cabo la cultura del reciclaje.

No debemos desestimar estas acciones, que benefician a todo el planeta y por ende tendremos un mejor ambiente y una mejor calidad de vida en nuestra sociedad y en nuestras futuras generaciones.

Por lo tanto el Grupo Parlamentario de Acción Nacional consideramos que esta Soberanía debe sumarse expidiendo el acuerdo correspondiente.

### **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Ejecutivo del Estado y a los 43 Ayuntamientos para que implementen medidas tendientes a organizar la estructura e instalar la infraestructura necesaria para el reciclaje de aceite, así mismo para que realicen campañas en la cual difundan entre la población dicha cultura.

**ARTICULO TRANSITORIO:** El presente Punto de Acuerdo entrara en vigor a partir de su expedición y se mandara publicar en el Periódico Oficial del Estado para su conocimiento.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA”**



**NORMA CORDERO GONZALEZ**



**RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**



**JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**



**GELACIO MARQUEZ SEGURA**



**REBECA ENRIQUEZ AREGULLIN**



**MARIA GUADALUPE SOTOREYES**

  
VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS

  
MARIA LEONOR SARRE NAVARRO

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 20 de Octubre de 2010